



Más de 80.000 mil máquinas tragamonedas en Colombia han sido inventariadas por Coljuegos

- *El Ministro de Hacienda y el presidente de Coljuegos anunciaron que el inventario nacional de máquinas electrónicas tragamonedas, 'Suma las MET', que se realiza por primera vez en Colombia, ya ha logrado inventariar el 97% de los elementos autorizados que operan en el país.*

Bogotá, 11 de octubre de 2018. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera y el presidente de Coljuegos, Juan B. Pérez Hidalgo, informaron que el inventario nacional de Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET) en Colombia, 'Suma las MET', que se realiza desde febrero del presente año, ha alcanzado un 97% de avance al inventariar y marcar un total de 81.930 MET, de 2.355 establecimientos, en 368 municipios de 29 departamentos del país.

Este inventario nacional busca que a través de visitas programadas a los establecimientos de comercio de los operadores en el territorio nacional, se haga la revisión por primera vez de la totalidad de las MET autorizadas, efectuar el levantamiento de la información que debe reposar en el inventario de Coljuegos, de acuerdo con la función que tiene la entidad de controlar el inventario de los elementos legales (Recomendación ITRC 1707032401, implementación del proyecto MET en línea), al mismo tiempo que combatir la ilegalidad en la explotación del monopolio rentístico y promover la profesionalización de la industria.

“Tal como lo ha venido promoviendo el Presidente Iván Duque, este Gobierno busca fortalecer todos los sectores a través de la legalidad. Nunca antes se había realizado un inventario de las máquinas electrónicas tragamonedas en todo el país y estamos muy comprometidos, en desarrollo de la economía naranja, con el emprendimiento y la transformación productiva de un sector que le está apostando al cumplimiento de la ley, a la transparencia y a la generación de recursos para la salud”, indicó el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera.

Por su parte el presidente de Coljuegos especificó el avance del inventario: “La entidad ya realizó 2.453 visitas a los establecimientos en los departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada”.

Se efectuó una revisión de 81.930 MET, que fueron marcadas con un código QR (en inglés Quick Response code o código de respuesta rápida), que, al ser escaneado desde cualquier dispositivo móvil, da conocer de manera individualizada la información de la MET, como el nombre del establecimiento en el que funciona, dirección, ubicación territorial y NUC (Número Único Coljuegos).

Y añadió: “Con la implementación de los códigos QR en cada máquina, no solo logramos mayor efectividad en el control sino que damos las herramientas a los jugadores para verificar la legalidad de las máquinas, también les brindamos seguridad respecto a que los establecimientos en los que operan, al ser autorizados, cuentan con una póliza de seguros que ampara el pago de los derechos de explotación que

Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.

se transfieren a la salud; el pago de los premios a sus jugadores (que deben cancelar en 30 días) y el pago de las obligaciones laborales de los operadores”.

El Ministro Carrasquilla resaltó que este Inventario permite a Coljuegos contar con información real del parque de máquinas y características individuales de elementos autorizados en el país, al mismo tiempo verificar el sistema de conexión en línea, con el que se pueden conocer cuáles son los operadores que cumplen con la ley y hacen un esfuerzo económico por contribuir con la salud del país.

Desde el 2014 Coljuegos reglamentó el Sistema de Conexión y Reporte en Línea para todas las MET autorizadas, que brinda información confiable sobre su operación: reporta entradas, salidas, premios, partidas jugadas, pagos manuales y billetes ingresados en cada elemento, esta información permite mejorar los estándares del sector, dar garantías a los jugadores y buscar la profesionalización de los operadores (empresarios) de esta industria.

“Con el inventario estamos verificando las características de estos sistemas y clasificándolos para mejorar las labores de fiscalización y el recaudo”, dijo el titular de la cartera de Hacienda.

Por su parte el presidente de Coljuegos explicó: “Además, en el inventario se recoge información como: marca, serial, tipo de apuesta y NUC, que forman parte del contrato de concesión. La clasificación MET, modelo, país de origen, fabricante, fecha de fabricación, tipo de máquina, código de apuesta, juegos misteriosos, protocolo de comunicación, ubicación GPS, registro fotográfico, se reporta al Sistema Integrado de Información de Coljuegos para los procesos de seguimiento y control”.

Pérez Hidalgo también resaltó que este inventario tiene un componente fundamental en la profesionalización y fortalecimiento de la industria.

“En Colombia existían más de 300 marcas de MET, con el inventario 'Suma las MET' pudimos depurar la lista y hoy contamos con 134 marcas, lo que nos conocer la preferencia de los operadores (empresarios) sobre las diferentes tendencias tecnológicas, que se refleja en más y mejores opciones de entretenimiento a sus clientes”, indicó el funcionario.

Finalmente, el Presidente de Coljuegos aseguró que al finalizar el 2018, la entidad habrá efectuado la marcación del 100% de las MET autorizadas, que permita implementar políticas que estimulen e impulsen la legalidad en los juegos de suerte y azar localizados.

“Debemos recordar que quien ejerza la operación de elementos de juegos de suerte y azar de manera ilegal, está cometiendo un delito por el cual puede incurrir en penas de 6 a 8 años de prisión. Además, operar MET sin los debidos permisos, genera una multa de \$62 millones 500 mil, por cada máquina. Ya la justicia consiguió las primeras 33 capturas y 8 condenas por la explotación ilícita del monopolio”, culminó y destacó Pérez Hidalgo.

Sello QR:

Nota: Al escanear este código, puede conocer la información pública que se registra de las MET.



Acerca de Coljuegos

Coljuegos administra el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar nacionales. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La entidad inició operaciones el 16 de abril de 2012.